



Los revisores critican la propuesta de que las pymes no se auditen

Gabriele Cagliani. Madrid

“Un paso atrás en la transparencia de la información financiera y un problema para el empleo en el sector de la auditoría”. Antonio Fornieles, presidente de la Agrupación madrileña del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce), criticó ayer con dureza la directiva europea que regulará, entre otros aspectos, los estados financieros de las pymes y que se encuentra bajo el examen del Parlamento Europeo.

Según un estudio del Icjce y de las otras organizaciones de la profesión, esta directiva puede hacer desaparecer hasta 200 firmas de pequeñas dimensiones y 1.000 puestos de trabajo en el sector. La razón es que cancelará la obligación de auditarse y de publicar la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gestión a las empresas con menos de 50 trabajadores, una cifra de negocio inferior a 10 millones de euros y un balance de hasta 5 millones.

En la actualidad, las normas comunitarias prevén que se auditen las compañías con una facturación de al menos 8,8 millones de euros, 50 empleados y un balance general de 4,4 millones o que cumplan dos de estas tres condiciones. La legislación española es todavía más restrictiva y prevé un umbral de facturación de 5,7 millones y de balance de 2,85 millones.

Burocracia

“La intención de esta medida es reducir la carga burocrática para las pymes y liberarlas de los costes asociados a ellas, un propósito que por supuesto compartimos”, añade el directivo que, sin embargo, matiza: “Equiparar una auditoría a un coste burocrático es un concepto totalmente erróneo, sobre todo en un momento en el que la cuestión de la transparencia es candente”.